

 INFORMACIÓN PARA TODOS 70 AÑOS	<b>ACTA DE INICIO</b>	CODIGO: GCO-050-PDT-001-f-004 VERSIÓN: 3
---	-----------------------	---

(Dirección Técnica de Geoestadística)

ORDEN DE COMPRA No. 106617 de 2023 (DANE)

**ACTA DE INICIO**

En Bogotá D.C., a los 30 días del mes de marzo de 2023, se reunieron las siguientes personas: Juan Ricardo Barreto García, con Cédula No. 79.616.038 quien se desempeña en el cargo de Técnico Operativo 3132-11, en calidad de Supervisor y Mario Alberto Carrasco Zapata, identificado con cédula No.70.556.042 de Envigado, en condición de Representante Legal de la Empresa PROSUTEC S.A.S para suscribir el acta de inicio de la orden de compra arriba referida, cuyas condiciones se transcriben a continuación:

**RP:** 86723 del 27 de marzo de 2023

**APROBACION DE GARANTIA:** 30/03/2023

**ARL:** No Aplica

**OBJETO:** "DIG\_24\_BDMGN\_2023\_INTEGRAR\_MGN\_INS\_SECGEN\_TRV\_2023\_DRA\_ Adquisición de consumibles de impresión para suministrar el material requerido en los procesos estadísticos de temática mercado laboral, así como cartuchos de tinta y cabezales para plotter de gran formato para imprimir los productos cartográficos análogos destinados a cada una de las sedes y subsedes para la ejecución de los operativos de campo de las operaciones estadísticas del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE".

**VALOR:** \$ 322.867.230,00 M/cte

**PLAZO:** El plazo de ejecución será contado a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de la orden de compra y hasta por 25 días hábiles.

**FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN:** 09 de mayo de 2023.

Conforme el art. 1060 del Código de Comercio, el CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere este contrato y la suficiencia de las mismas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones, así como mantener informada a su garante de cualquier cambio del riesgo asegurado, según aplique.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

<b>FIRMADO ELECTRONICAMENTE 30/03/2023</b>
<b>JUAN RICARDO BARRETO GARCIA-CC 79.616.038</b>

  

---

**Firma del Representante Legal**  
**Nombre: Mario Alberto Carrasco Zapata**